

**0743-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las catorce horas con dos minutos del uno de abril de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.**

En auto n.º 0132-DRPP-2025 de las nueve horas con veintisiete minutos del dieciséis de enero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido CREEMOS que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón TALAMANCA, de la provincia de LIMÓN, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de ERICK GIBSON LOPEZ, cédula de identidad 702920937 como delegado territorial suplente, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación al cargo mencionado, por tal razón debería el partido político presentar la carta de aceptación original al cargo en mención.

En fecha veinticuatro de marzo del año en curso, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación original del señor **Gibson López**, subsanando así lo advertido en auto n.º 0132-DRPP-2025.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON**  
**CANTÓN TALAMANCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
703150340	WARNER REYES FIGUEROA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702770636	DENNIS ANDRES MORALES ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
602810453	VICTORIA ESPINO VENEGAS	TESORERO PROPIETARIO
702980239	SHAHONY PATRICIA UMAÑA MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700560671	LORENNE MARIE GIBSON GAYLE	SECRETARIO SUPLENTE
701360650	WAINER GIBSON GAYLE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700620439	CARLOS LUIS MARTINEZ VARGAS	FISCAL PROPIETARIO
702700909	RACHAEL DAYANA GIBSON LOPEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
702770636	DENNIS ANDRES MORALES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702980239	SHAHONY PATRICIA UMAÑA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602810453	VICTORIA ESPINO VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701360650	WAINER GIBSON GAYLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
703150340	WARNER REYES FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702750678	JOSTIN YOSUE ABARCA PEÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
700560671	LORENNE MARIE GIBSON GAYLE	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>702920937</b>	<b>ERICK GIBSON LOPEZ</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 407-2024, partido CREEMOS  
Ref., No.: **00279**-03797-2025